

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés.

Radicación: Prueba extraprocesal 2023 0287.

Solicitante: Helmut Mildemberg Martín.

Convocado: Vivian Mizrachi.

Conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la precedente solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada de HELMUT MILDEMBERG MARTÍN.

SEGUNDO: Fijar el día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) para llevar a cabo la exhibición de los documentos solicitados y posteriormente se lleve a cabo el interrogatorio de parte de VIVIAN MIZRACHI.

TERCERO: NOTIFÍQUESE esta providencia en la forma establecida en el artículo 183 del Código General del Proceso.

CUARTO: Se reconoce personería a RAMIRO BEJARANO GUZMÁN como apoderado judicial de la parte solicitante en los términos y para los fines del poder conferido.

Una vez efectuadas las diligencias, por secretaría expídase copia auténtica de la misma, conforme lo establece el artículo 114 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez